



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148.3 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda a la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la paralización de cualquier medida de catalogación estatal de la anguila en categorías de máxima protección y otras medidas relacionadas con la gestión sostenible de la especie (12/0179/0360/21428)

ENMIENDA DE ADICIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a **ejecutar el Plan de Gestión de la anguila europea en el Principado de Asturias, en particular, los puntos referidos a la mejora de hábitats, la accesibilidad y el control de la predación por otras especies**, e instar a su vez al Gobierno de la Nación, a la realización de las siguientes actuaciones:

1. Paralizar cualquier iniciativa de catalogación estatal de la anguila en categorías de máxima protección hasta evaluar de forma objetiva y diferenciada los resultados de los planes autonómicos de gestión existentes.
2. Reconocer expresamente el papel de las Comunidades Autónomas que han desarrollado modelos eficaces de gestión sostenible, incorporando sus datos científicos y experiencia en el proceso de toma de decisiones.
3. Llevar a cabo un análisis profundo en cuanto a la tasa de retorno de Anguila Europea por cuencas, para conocer el estado exacto de la especie en nuestro país, antes de llevar a cabo la imposición de cualquier medida restrictiva.
4. Priorizar la lucha contra el furtivismo y el tráfico ilegal internacional como principal eje de recuperación de la especie.

Palacio de la Junta General, a 23 de febrero de 2026